

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.

Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRICIÓN

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.
Fuera, por razón de franqueo, trimestre 18 >
A los Ayuntamientos, un semestre. . . 25 >

ADMINISTRACION É IMPRENTA

Victorio, 1 y 7 y 9 (accesorio.)
Cartagena, D. Gregorio Segura, C. Caballero 9

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que devenguen derechos de inserción, se insertarán previo abono con arreglo á la siguiente

Tarifa de inserciones

	Pts.
De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna..	0'50
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100. . .	0'40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200.	0'30

Las Corporaciones Provincial y Municipales, vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subastas que manden publicar aun cuando aquéllas resultaren desiertas por falta de rematantes, con arreglo á lo dispuesto en las Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII y la Reina Doña Victoria Eugenia (q. D. g.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban todas las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta» núm. 54 de 23 Febrero.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección general de Administración.

Organización provincial y municipal.

Vistos los acuerdos de los Ayuntamientos de Béjar (Salamanca), Villarejo de Orbigo (León), Gata (Alicante), Corgo (Lugo), Paradas (Sevilla), Abanilla (Murcia), Baños de la Encina (Jaén), Láncara (Lugo), Pinto (Madrid), Castrelo de Miño (Orense), La Roda (Sevilla), Puerto del Son y Serantes (Coruña), declarando las vacantes de Secretarios:

Visto el párrafo 2.º del art. 2.º del Reglamento de 14 de Junio de 1905, esta Dirección general ha acordado abrir concurso por el plazo de treinta días hábiles, en cuyo término improrrogable, que se contará desde la publicación del anuncio en la «Gaceta», se presentarán en los Ayuntamientos respectivos las instancias de los aspirantes, dándose inmediatamente recibos expedidos por el Alcalde á los interesados ó á sus representantes, según previene el art. 3.º de dicho Reglamento.

Para optar al concurso se necesitará acompañar á la instancia la documentación detallada en el artículo 4.º de aquel Reglamento, pudiendo sólo presentarse al mismo los Secretarios de Ayuntamiento que acrediten más de diez años como tales en Municipios mayores de 2.000 habitantes y los aspirantes que hayan sido declarados aptos para ocupar plazas de Secretarios de Diputaciones, con arreglo al Reglamento de 11 de Diciembre de 1900, de conformidad al art. 4.º punto 7.º, párrafo 2.º y último, y tercera disposición adicional y transitoria del de 14 de Junio de 1905.

Los Gobernadores civiles reproducirán este anuncio en el *Boletín oficial* de su provincia, por mandarlo así el párrafo 2.º del art. 2.º del Reglamento últimamente citado, y en su día darán cumplimiento á los artículos 6.º al 11, ambos inclusive, del mismo.

Madrid 19 de Febrero de 1907.—Marín de la Bárcena.—Sr. Gobernador civil de . . .

(«Gaceta» núm. 52 de 21 Febrero.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Subsecretaría.

Se hallan vacantes en las Escuelas Superiores de Comercio de Palma de Mallorca, Santa Cruz de Tenerife y Zaragoza las Cátedras de Derecho mercantil internacional y Legislación de Aduanas, dotadas con el sueldo de 3.000 pesetas anuales, que han de proveerse por traslación, conforme á lo dispuesto en los Reales decretos de 8 de Mayo, 22 de Agosto y 1.º de Diciembre de 1903 y Real orden de esta fecha. Los Catedráticos numerarios de igual asignatura, ó que lo hayan sido, que deseen ser trasladados á la misma podrán solicitarla en el plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

También pueden aspirar á dicha Cátedra los Profesores auxiliares de Escuelas de Comercio comprendidos en los Reales decretos mencionados, si reúnen dos cursos de explicación en la expresada Cátedra.

Todos elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, á esta Subsecretaría, por conducto y con informe del Jefe del establecimiento en que sirvan; debiendo observar para los Profesores auxiliares lo prevenido en la Real orden de 5 de Enero de 1904.

Este anuncio se publicará en los *Boletines oficiales* de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

La Cátedra de Santa Cruz de Tenerife tiene 1.000 pesetas de gratificación por razón de residencia.

Madrid 1.º de Febrero de 1907.—El Subsecretario, César Silió.

(«Gaceta» núm. 47 de 16 Febrero.)

Segunda sección.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 424.

SECRETARÍA—REFORMAS SOCIALES

Relación de los individuos que constituyen las Juntas locales de Reformas sociales de la provincia:

PARTIDO JUDICIAL DE CARAVACA

CARAVACA

Presidente, D. Fernando Moya y Soler.
Párroco, D. Juan Aroca Martínez.
Médico titular, D. Pedro Augusto Jaén.
Secretario, D. Martín Martínez Lozano.

VOCALES

Patronos.

D. Estanislao Jiménez Robles.
Joaquín Rodríguez Torres.
José Antonio López Gallego.
Martín Martínez Lozano.

Obreros.

D. Juan Pedro Domenech Martínez.
Emilio Sánchez Gálvez.
José Toral Ponce.
Matías López Morote.

VOCALES SUPLENTES

Patronos.

D. Juan Álvarez Gironés.
Miguel Sánchez Ufano.
Francisco de Ibaro Martínez.
José Sala Azorin.

Obreros.

D. Pedro Martínez Peña.
Juan Andrés Martínez Ruiz.
Manuel Antón Martínez.
Manuel Vacas Fernández.

JUNTA LOCAL DE CALASPARRA

Presidente, D. Gabino Ruiz Soler.
Párroco, D. José Marín Pérez López.
Médico titular, (no lo designa).
Secretario, D. Pedro Hervás Moya.

VOCALES

Patronos.

D. Joaquín Hernández Peñalver.

D. Antonio Gomariz García.
Sebastián Hervás Avillón.
Juan Fernández Ortega.

Obreros.

D. Diego Moreno Marín.
José Ruiz Moya.
Higinio García Sánchez.
Francisco Álvarez Muñoz.

VOCALES SUPLENTES

Patronos.

(Ninguno).

Obreros.

(Ninguno).

JUNTA LOCAL DE CEHEGIN

Presidente, D. Amancio Sánchez Ruiz.
Párroco, D. José María Martínez Ramón.
Médico titular, D. Ignacio García Sánchez.
Secretario, D. José López Ibáñez.

VOCALES

Patronos.

D. Pedro Ramón Carbonell.
Domingo Ramón Sánchez.
Sebastián Ibernón Carrasco.
José López Ibáñez.
José María Amores.
Juan Carrasco Llorente.

Obreros.

D. Raimundo Rodríguez Navarro.
Juan Guinga Moya.
Francisco Cabrera Corvalán.
Rosendo Rodríguez Rodríguez.
Jesús Carrasco Oñiga.

VOCALES SUPLENTES

Patronos.

D. Francisco Ibáñez Ruiz.
Vicente Aranzana Muñoz.
Miguel Muñoz Puerta.
Antonio Sánchez Carrasco.
Francisco Sánchez Carrasco.
Ramón Carrasco Llorente.

Obreros.

D. Felipe Zarco Martínez.
Vicente Ponce Fernández.
Ricardo Sandoval Carrasco.
Agustín Corvalán Manchón.
Juan Antonio de Egea Fernández.

JUNTA LOCAL DE MORATALLA

(No está constituida y véase el

Boletín oficial de 19 del corriente mes).

PARTIDO JUDICIAL DE CARTAGENA

JUNTA LOCAL DE CARTAGENA

Presidente, D. Rafael Cañete Colón.
Párroco, D. Juan Manuel Pérez.
Médico titular, D. Pedro Jorquera Hernández.
Secretario, Carlos Langosto López.

VOCALES

Patronos.

D. Esteban Minguez Moreno.
Joaquín Paya.
Júlio Frigal Carreño.
José Cefilón Visso.
Andrés Plazas Palazón.
José Maestre Pérez.

Obreros.

D. Carlos Langosto López.
Manuel Cepero Lorente.
Vicente Hidalgo Cortés.
José Ruiz Ros.
Pedro Díaz García.
Antonio Martínez Rodríguez.

VOCALES SUPLENTES

Patronos.

D. Francisco Costa.
Julio Casciaro.
Nicomedes Gómez.
Joaquín Díaz Zapata.
Nicolás Berizo Arroyo.
Alejandro Delgado.

Obreros.

D. Pedro Méndez Sánchez.
José Rodríguez Fernández.
Asensio Martínez Méndez.
Fulgencio Solano.
Juan Martínez Martínez.
Juan García Sánchez.

JUNTA LOCAL DE FUENTE ALAMO

(No está constituida: Véase el Boletín oficial de 19 de Enero de 1907).

PARTIDO JUDICIAL DE CIEZA

JUNTA MUNICIPAL DE ABANILLA

Presidente, D. Antonio Ruiz Afienza.
Párroco, D. Francisco Bernal Yagües.
Médico titular, D. Rogelio Nieto Ramos.
Secretario, D. Vicente Cortina Alcaide.

VOCALES

Patronos.

D. José María Guirao Rocamora.
José Antonio Lillo Tristán.
Salvador Sánchez Marco.
Antonio Marco Rocamora.
Francisco Ramírez Rapiño.
José Martínez Lozano.

Obreros.

D. Francisco Pacheco Sánchez.
Manuel Álvarez Anles.
Antonio Tenza Rubira.
Angel Perea Sánchez.
Domingo Marco Mellado.
Celedonio Sanz Navarro.

VOCALES SUPLENTES

Patronos.

D. Manuel Riquelme Ramirez.
Francisco Jover Garcia.
Santiago Rocamora Rubira.

D. Salvador Marco Navarro.
Juan Ruiz Afienza.
Pedro Cascales Ramirez.

Obreros.

D. José Sebastián Tova.
José Martínez Cascales.
Fulgencio Lifante Vives.
Antonio Rubira Riquelme.
Domingo Pacheco Sánchez.
Ginés Turré Asensio.

JUNTA LOCAL DE ABARAN

Presidente, D. Fernando Gómez Martínez.
Párroco, D. José Candel Escribano.

VOCALES

Patronos.

D. José Templado Sánchez.
Cayetano Gómez Palazón.
Fermin Gómez Martínez.

Obreros.

D. Jose González Amorós.
José Caballero López.
Pedro Caballero Ibáñez.
José Maquilon Carrillo.
Ildefonso Martínez Mora.

VOCALES SUPLENTES

Patronos.

D. Joaquín Tornero Gómez.
Rafael Molina Cano.
Emilio Molina Castaño.

Obreros.

D. Antonio Molina Carrillo.
Gabriel Carrasco Gómez.
Tomás Gómez Gómez.
Gregorio Martínez Mora.
José Victorio Aroca.

JUNTA LOCAL DE BLANCA

Presidente, D. Rafael Fernández Candel.
Párroco, Juan Palao.
Médico, José Yeio Candel.

VOCALES

Patronos.

D. Jesús Molina Fernández.
Antonio Galindo Pérez.
Diego María Méndez.

Obreros.

D. José Candel Ruiz.
Luis Molina Candel.
Domingo Martínez Banaclave.

VOCALES SUPLENTES

Patronos.

D. Antonio Molina González.
Bonifacio Costa Almansa.
Victor Ruiz Sánchez.

Obreros.

D. Francisco Asensio.
Fructuoso Murcia Sánchez.
Enrique Asensio López.

PARTIDO JUDICIAL DE CIEZA

CIEZA

Presidente, D. Sinforiano Marin Martínez.

Párroco, D. Francisco Viguera Córdoba.

Médico, D. Federico de Arce Bodega.

Médico, D. José Rodríguez Molina.

VOCALES

Patronos.

D. Juan Pérez Martínez.
Joaquín Gómez Gómez.

D. José García Martínez.
José Rodríguez Molina.

Obreros.

D. Rafael Fernández Milanés.
Antonio Ruiz Rodríguez.
Joaquín Santos López.
José Ortiz Pitusa.

VOCALES SUPLENTES

Patronos.

D. Antonio Zamorano Fernández.
Teodoro Martínez Lucas.
José García Silvestre.
Ramón Capdevila Marín.

Obreros.

D. Emilio Santos López.
Pascual Iniesta Herrera.
Carlos Méndez Piquer.
José Hernández Salmerón.

JUNTA LOCAL DE FORTUNA

(No está comprendida).

JUNTA LOCAL DE OJOS

Presidente, D. Pedro Martínez López.

Párroco, D. Juan Antonio Cayuela Daza.

Médico, D. Francisco Villar Romero.

Secretario, D. Celedonio Ayala Torrecilla.

VOCALES

Patronos.

D. Celedonio Ayala Torrecillas.
José López Moreno.

Obreros.

D. Esteban Palazón.
Rufino López Ríos.

VOCALES SUPLENTES

Patronos.

D. Julio López Marín.
Antonio Moreno Massa.

Obreros.

D. Domingo Palazón Massa.
Martín Ruiz Avilés.

JUNTA LOCAL DE RICOTE

Presidente, D. Francisco A. Castellanes y Acuña.

Párroco, D. José Sánchez Indice.

Médico titular, D. José María Marín.

Secretario, D. Trinidad Guillamón Moreno.

VOCALES

Patronos.

D. Diego Candel Rubio.
Juan Moreno López.
José Abenza Guillamón.
Juan Antonio Palazón Bermejo.
Trinidad Guillamón Pedreño.
Juan Sola Abenza Gómez.

Obreros.

D. Lázaro Marín Miñano.
Domingo Lozano Buendía.
Félix Sánchez Martínez.
Blas Moreno Saler.
Casimiro Buendía Cánovas.
Nicolás Turpin Vera.

JUNTA LOCAL DE ULEA

(No está comprendido por no haber industrias.)

JUNTA LOCAL DE VILLANUEVA

(No está comprendido por no haber industrias.)

JUNTA LOCAL DE LORCA

Presidente, D. Jerónimo Arcas Sastre.

Párroco, D. Bartolomé Ortiz Alcazar.

Médico, D. Joaquín Jimeno Ballester.

Secretario, D. José Montalván Roldán.

VOCALES

Patronos.

D. Francisco Quiñonero Muñoz.
José Mouliaa L. de Guevara.
Eulogio Perriago Pérez.
Ricardo Egea López.
Vicente Ayala Puigcerver.
José Montalván Roldán.

Obreros.

D. Lázaro Vías García.
Pedro Mondéjar González.
Fernando Morenillas Morales.
Federico Aragón Méndez.
José Olenia Gironés.
Alfonso Morenillas Morales.

Patronos.

D. Lázaro Ruiz Lumeras.
Juan González Fuentes.
Jerónimo Arcas Sastre.
José Salas Yust.
Francisco Méndez Sánchez.
Miguel García Alarcón.

VOCALES

D. Antonio Ramón Franco.
Ginés Méndez Mondéjar.
José Arcas Ruiz.
Antonio Pinilla Avelaneda.
Rosendo López Llorente.
Antonio Martínez Toaver.

JUNTA LOCAL DE AGUILAS

Presidente Alcalde, D. J. Parral.

Cura Párroco, D. Antonio Robles Herrera.

Médico, D. Francisco Romera García.

Secretario, D. Bartolomé Muñoz López.

VOCALES

Patronos.

D. Miguel Lloret Baldó.
Vicente Muñoz López.
José Pérez Sanchez.
Francisco Navarro López.
Joaquín Baldó Esperanza.
Bartolomé Muñoz López.

Obreros.

D. Pedro Díaz Pérez.
Nicolás Segura Díaz.
Juan Gómez Bullón.
José Asensio Cegarra.
Juan Navarro Ramón.
Mateo Moreno Martínez.

VOCALES SUPLENTES

Patronos.

D. Antonio Serrano Carrasco.
Agustín Muñoz López.
José Corredor Garriga.
Ginés Díaz Pérez.
Lucas Martínez Ramón.
José Hernández Fuster.

Obreros.

D. Juan Pérez Gallego.
Sebastián Gil Blanca.
Joaquín Barberá Paredes.
Juan Rojo Lorente.
Antonio Gallego Gálvez.
Diego Mula Carrasco.

JUNTA LOCAL DE ALBUDEITE

(No está comprendido por no existir industrias.)

JUNTA LOCAL DE ALGUAZAS

(No está comprendido por no existir industrias.)

PARTIDO JUDICIAL DE MULA

ARCHENA

Presidente, D. Mariano Sánchez Rodríguez.
Párroco, D. Francisco Caravaca Carceles.
Médico, D. Jesús Martínez Martínez
Secretario, Pedro Alcolea Rodríguez.

VOCALLES

Patronos.

D. Pascual Sánchez Sánchez.
Pedro Alcolea Rodríguez.
Fulgencio Garrido Vera.
Andrés Martínez Rodríguez.

Obreros.

D. Pedro Alfredo Garrido.
José Gómez López.
Juan José Perea Sánchez.
Fidel Valcárcel Rodríguez.

VOCALLES SUPLENTE

Patronos.

D. Francisco Ramos Martínez.
José Antonio Valcárcel Rodríguez.
Julián Marco Martínez.
Francisco García Marín.

Obreros.

D. Matias Martínez Martínez.
Esteban Gómez López.
Juan Antonio Cervantes Dato.
Ventura García Sánchez.

JUNTA LOCAL DE BULLAS

(No está comprendido por no existir industrias.)

JUNTA LOCAL DE CAMPOS

Presidente, D. Cayetano Barquero Garrido.
Párroco, D. Francisco Carrillo Cascales.
Secretario, D. Joaquín Garrido Valverde.

VOCALLES

Patronos.

D. Joaquín Barquero Buendía.
José Moreno Marín.
Salvador Garrido Garrido.
Lucio Moreno Moreno.
Juan Valverde.

Obreros.

D. Miguel Gómez Alfonso.
Joaquín Barquero Martínez.
Juan Bonaque Navarro.
José Prieto Vera.
Salvador Alfonso Martínez.

JUNTA LOCAL DE CEUTI

(No está comprendido por no existir industrias.)

JUNTA LOCAL DE COTILLAS

Presidente, D. Pedro López Oliva.
Párroco, D. José Abad Pérez.

Médico titular, D. Pedro Fernández Vera.
Secretario, D. Alfonso Mengual Contreras.

VOCALLES

Patronos.

D. Alfonso Mengual Contreras.
Antonio Alarcón Ruiz.
Lorenzo Baño Barquero.

Obreros.

D. Antonio Blaya Fernández.
Juan Vicente Bolera.
José María Fernández Ros.

JUNTA LOCAL DE LORQUI

Presidente Alcalde, D. José Asensio Gil.
Párroco, D. José Rubio Valdés.
Secretario, D. Manuel Carpes González.

VOCALLES

Patronos.

D. José Antonio Martínez Botía.
Miguel Gil Asensio.
Juan Ruiz Alacid.

Obreros.

D. Antonio Asensio Marco.
Manuel Carpio González.
José López Roca.

JUNTA LOCAL DE MOLINA

Presidente, D. Enrique Fernández Ibáñez.
Párroco, D. Rafael Hernández de la Plaza.
Médico titular, D. Mariano Camacho Carrasco.
Secretario, D. Pedro Antonio Almansa Garres.

VOCALLES

Patronos.

D. Juan Bermejo Piqueras.
Pedro Antonio Almansa Garres.
Pedro José Espallardo Yagües.
Pedro José Vicente Bernal.
Teodoro Pérez Martínez.
José Bermejo Meseguer.

Obreros.

D. José María Latorre Fenoll.
Juan López Riquelme.
Santiago Martínez Rex.
Alonso Manresa Pertusa.
José María Benito Bernal.
Angel Gil García.

VOCALLES SUPLENTE

Patronos.

D. Juan Capel García.
Olaya Gil Galindo.
José Martínez Rodríguez.
Ramón Martínez Llorca.
Antonio Bernal Espallardo.
Jesualdo Sevilla Cantero.

Obreros.

D. José María Dávalos Franco.
Carlos Linares Rubín.
Camilo Jiménez Gómez.
Antonio García Gil.
Antonio Campillo González.
José María Cano Cánovas.

JUNTA LOCAL DE MULA

Presidente, D. Juan Valero Dato.
Párroco, D. José Soria Gabaldó.
Médico titular, D. Ginés Meseguer Caballero.
Secretario, D. Antonio Cuadrado Pérez.

VOCALLES

Patronos.

D. Antonio Cuadrado Pérez.
Antonio Iborra Pérez.
Cristóbal Artero Cano.

Obreros.

D. Felipe Bastida Parraga.
Antonio Iborra Abad.
Gabriel Artero Cano.

VOCALLES SUPLENTE

Patronos.

D. José María Espallardo Escámez.
Juan Pedro Espallardo Olmedo.
Evaristo Sánchez García.
Vicente Espallardo Duarte.
Francisco Sánchez Boluda.
José Sánchez Boluda.

JUNTA LOCAL DE PLIEGO

Presidente, D. Miguel Fernández Pascual.
Cura, D. Pablo López Cerón.
Médico, D. Antonio Fernández Manuel.

VOCALLES

Patronos.

D. José María Riau Leyra.
Julián Fernández López.
Modesto Avellaneda Gómez.

Obreros.

D. Baltasar Faura Bautista.
Alfonso Mantes García.
Pedro Leyra Martínez.

VOCALLES SUPLENTE

Patronos.

D. Francisco Martínez Manuel.

Obreros.

D. Antonio Llamas Jiménez.

PARTIDO JUDICIAL DE MURCIA

ALCANTARILLA

Presidente, D. Francisco Riquelme Jiménez.
Párroco, D. José Agius Guerra.
Médico, D. Pedro Legaz Pérez.
Secretario, D. José Martínez Lorente.

VOCALLES

Patronos.

D. Juan Antonio López Martínez.
Juan Esteva Canot.
Alejo García Alburquerque.
Francisco Hernández Avilés.

Obreros.

D. Juan Pacheco Pellicer.
Ginés Navarro Nicolás.
Antonio Cánovas Sánchez.
José Martínez Lorente.

VOCALLES SUPLENTE

Patronos.

D. Eduardo Pagán Ruiz.
José Conde Sixto.
José Riquelme Sánchez.
Manuel Ferrer Hernández.

Obreros.

D. Francisco Diaz Almela.
Juan Cánovas Sánchez.
Francisco Sánchez García.
Miguel Mengual García.

JUNTA LOCAL DE PACHECO

(No está comprendido por no existir industrias.)

JUNTA LOCAL DE BENIEL

Presidente, D. Juan Navarro Máximo.
Párroco, D. Ginés Francés Merca-
der.
Médico, D. Manuel Caballero La-
car.
Secretario, D. Juan Fernández.

VOCALLES

Patronos.

D. Guillermo Pérez Rodríguez.
Francisco Ortiz Guadalupe.
Cayetano Martínez Pérez.
Ginés Coll González.

Obreros.

D. Leonardo Fernández Alfaro.
Isidro Andrés Rodrigo.
Juan Fernández Muñoz.
Anacleto Morales Oreues.

JUNTA LOCAL DE SAN JAVIER

Patronos.

D. Juan Paez Infantes.
Antonio Galiana Zapata.
José Bueno Martínez.
José Valcárcel Pérez.

Obreros.

D. Joaquín Rios Murcia.
Miguel Gallego Zapata.
José María Mercader.
Silvestre Zapata Sáez.

VOCALLES SUPLENTE

Patronos.

D. Manuel Martínez Juan.
Juan Antonio Murcia Pardo.
José Sánchez Bueno.
Bernardino Pardo Lucas.

Obreros.

D. José Valcárcel Jiménez.
Bernardo Fernández Díaz.
Francisco Soler Esteban.
Pedro Castejón Triviño.

JUNTA LOCAL DE PINATAR

Presidente, D. Jenaro Pérez Alarcón.
Párroco, D. Tomás Gómez Gómez.
Médico titular, D. Eustasio Vicente Sánchez.
Secretario, D. Aquilino Baño Albaladejo.

VOCALLES

Patronos.

D. Bernabé Conesa García.
José Guirao Ramón.
Julián Sáez Pardo.
Emeterio Henarejos Tarraga.
Vicente Serrano Rodríguez.
Quintín Conesa García.

Obreros.

D. Agustino Cano Albaladejo.
Daniel Pujol Ayala.
José Martínez Cánovas.
Policarpo Baño Albaladejo.
Joaquín Fernández.
Miguel Sánchez Conesa.

VOCALLES SUPLENTE

Patronos.

D. Agustín Pérez Clares.
Anastasio Sáez Ferrer.
Anastasio Delgado Sánchez.
Aquilino Tarraga Albaladejo.
Asensio Gómez Gómez.
Claudio Espinosa Delgado.

Obreros.

D. Damián García Conesa.
Antonio Jiménez Piñero.
José Viñas Sánchez.
Prudencio Martínez Pérez.
Juan Martínez García.
Antonio García López.

JUNTA LOCAL DE ALEDO

Presidente, D. Francisco Martínez Pascual.
Párroco, D. Fernando Valera García.
Médico, Vacante.
Secretario, D. José Melero Martínez.

VOCALES**Patronos.**

D. José Antonio García Pallarés.
Diego Requena Andreu.

Obreros.

D. Andrés Andreu Rómera.
José Mulero Martínez

VOCALES SUPLENTE**Patronos.**

D. Bartolomé Martínez Gallego.
Alfonso Sánchez Andreu.

Obreros.

D. Pedro Sánchez Sánchez.
Salvador Sánchez Andreu.

JUNTA LOCAL DE ALHAMA

Presidente, D. Diego Vivancos García.
Párroco, D. Federico Hernán Carrasco.
Médico, D. Ginés de Mena Hermosa.
Secretario, D. Antonio Guerrero Hernández.

VOCALES**Patronos.**

D. Antonio Guerrero Hernández.
Santiago Brez Rubio.
José Coca Ruiz.
Mateo Rubio García.

Obreros.

D. José Maurandi Bayona.
Francisco Sánchez Rubio.

VOCALES SUPLENTE**Patronos.**

D. Francisco Cánovas Romera.
Francisco Cerón Alajarin.
Alfonso González Cánovas.

Obreros.

D. Daniel Maurandi Bayona.
Juan García Baño.
Martín Andreu Albacete.

JUNTA LOCAL DE LIBRILLA

(No está comprendido por no existir industrias).

JUNTA LOCAL DE MAZARRON

Presidente, D. Francisco Vera Navarro.
Párroco, D. Antonio Mariu González.
Médico, D. Alejandro Oliva Zamora.
Secretario, D. Francisco Hernández Izquierdo.

VOCALES**Patronos.**

D. Francisco J. Hernández Izquierdo.

D. Jesualdo Gómez Herranz.
Salvador Martínez Sánchez.
Pedro García Caparrós.
José Esparza Alcaraz.
Juan Hernández Izquierdo.

Obreros.

D. Juan Sáez González.
Bartolomé Jorquera García.
Miguel Hernández Hernández.
Pedro Acosta Yúfera.
Bartolomé Izquierdo Rodríguez.
Andrés Hernández Zaplana.

VOCALES SUPLENTE**Patronos.**

D. José Castroverde Buitrago.
Pedro Izquierdo Yúfera García.
Gaspar Morales Navarro.
Pedro Roth Sauner.
Federico Sáez Munuera.
Francisco Zamora Gómez.

Obreros.

D. Juan Vera García.
Francisco Vera García.
Bartolomé Meca Vélez.
Pedro J. García, Hereueros.
José Cano Mellado.
Pedro García Rodríguez.

JUNTA LOCAL DE TOTANA

Presidente, D. Ramón Massa Cánovas.
Párroco, D. Francisco Núñez Arce.
Médico titular, D. José María Carlos Alix.
Secretario, D. Pedro Diego Morales.

VOCALES**Patronos.**

D. Napoleón Monzó García.
Ambrosio Molina Alvarez.
Antonio Ruiz Requena.
Pedro Alajarin Oller.
Agustín Clemente Martínez.
José Sánchez Plazas.

Obreros.

D. Francisco Tudela Gómez.
Agustín Romera Valenzuela.
Isidro Martínez Cayuela.
Bartolomé Clemente Esparza.
José Garín Hernández.
Ginés Pérez López.

VOCALES SUPLENTE**Patronos.**

D. José Sobejano Ordóñez.
Alejandro Cánovas Martínez.
Natalio Martínez Vera.
Pablo Manzano García Aledo.
Sebastián Martínez.
Andrés García Alcón.

Obreros.

D. Hipólito Tudela Hernández.
Juan Martínez Saura.
Deogracias Roca Tomás.
Salvador Gilabert.
Andrés José Cánovas Molina.
Inocencio González Martínez.

JUNTA LOCAL DE LA UNION

Presidente, D. Pedro Ros Manzanares.
Párroco, D. Antonio Marcos Caparroz.
Médico, D. Juan Meroño Cegarra.
Secretario, Andrés Taulón Pino.

VOCALES**Patronos.**

D. Andrés Taulón Pino.
Fulgencio Segado Marín.
Juan Martínez Hernández.

Obreros.

D. Ignacio Catalá López.
Florencio Fernández López.
Domingo Hernández Martínez.

VOCALES SUPLENTE**Patronos.**

D. Mariano Pozuelo Ortiz.
José Antonio Vivancos Romero.
Antonio Fernández Peñalver.

Obreros.

D. José Martínez Gil.
Pedro López Clemente.
Baltasar Hernández Pérez.

JUNTA LOCAL DE YECLA

Presidente, D. Pascual García Ibáñez.
Párroco, D. Juan Cusac Marín.
Médico, D. Pascual Ortega Navarro.
Secretario, Mariano Yago Ibáñez.

VOCALES**Patronos.**

D. Francisco Marco Carpena.
Cristóbal Tortosa Laguardia.
Cándido Muñoz Roses.
Francisco Vera Fernández.
Germán Jiménez Esteve.
Francisco Mora Cuazo.

Obreros.

D. Francisco Hernández Muñoz.
Francisco Ortuño Palao.
Juan Roses Serrano.
José Pérez Botella.
José Serrano Melero.
Juan Marañón Villena.

VOCALES SUPLENTE**Patronos.**

D. Ramón Rodríguez Martínez.
José Ramón Aznar.
Antonio Jiménez Llamas.
Rogelio Azorín Navarro.
Modesto Maestre Baños.
Fulgencio Rentero Polo.

Obreros.

D. Francisco Arroyo Puche.
José María Aroca Albert.
Luis Reus Poveda.
Pedro Martínez Martínez.
Juan Carpena Medina.
Ginés Corcoles Carrillo.

JUNTA LOCAL DE JUMILLA

Presidente, D. Casto Moreno Gallar.
Párroco, D. Sotero González Lerma.
Médico titular, D. Miguel Trigueros Jiménez.
Secretario, D. Melquiades Martínez Jiménez.

VOCALES**Patronos.**

D. Francisco Abellán Carrión.
Miguel Mateo Santa.
Martín Abellán.

Obreros.

D. Juan Franco Martínez.
Saturino Jiménez Rubio.
Melquiades Martínez Jiménez.

VOCALES SUPLENTE**Patronos.**

D. Francisco Muñoz Palencia.
Hipólito Grande Belmonte.
Joaquín Izquierdo González.

Obreros.

D. Dionisio Pérez Morales.
José Carrión Gómez.
Martín Ortega Sánchez.

Murcia 22 de Febrero de 1907.—

El Gobernador,
Carlos Barroso.

Octava sección.

Número 443.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA

DE CARTAGENA

Don Andrés Gallardo de las Heras,
Juez de primera instancia de Cartagena y su partido.

Por el presente edicto y término de veinte días, se anuncia por tercera vez y sin sujeción á tipo la venta en pública subasta de la siguiente finca, embargada á Doña Magdalena Chacón Perea, en autos ejecutivos promovidos contra la misma por Doña Carmen Rubio Ruiz.

Pesetas.

Finca:

Una casa número treinta y ocho en la calle del Alto, que se compone de: piso bajo, principal, segundo y terraza, dividida en varias habitaciones cada uno de dos pisos, comprende una superficie de ochenta y un metros cuadrados; linda por su derecha entrando ó sea Norte casa de herederos de Don Antonio Martínez; por su izquierda ó sea el Sur casa de Doña Dolores Pagán de Martí; por su espalda ó sea al Oeste casa de Don Juan Oliva Ruiz, y por su frente ó sea al Este la calle de su situación; hallándose su mayor parte en su medio período de vida y una pequeña parte que es la cubierta del segundo piso ó sea la pequeña terraza que hay que quitar un pequeño trozo y hacerlo nuevo, para que las aguas tengan salida á la calle y reconstruir el retrete de la misma terraza; invirtiendo en esas obras unas cuatrocientas pesetas próximamente, dicha finca ha sido tasada en venta libre en la cantidad de once mil seiscientas pesetas. . . 11600

Para el remate que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número veintinueve de la calle de Cuatro Santos, piso primero, se ha señalado el día quince de Marzo próximo entrante á las doce de la mañana, y para conocimiento de los que quieran tomar parte en la subasta, se advierte que deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, el diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las posturas se harán como antes queda dicho sin sujeción á tipo y que los únicos títulos que obran de la expresada finca son los que resultan de la certificación de cargas unida á los autos que estarán puestos de manifiesto durante las horas de audiencia para que puedan examinarlos los licitadores.

Dado en Cartagena á diez y ocho de Febrero de mil novecientos siete.—Andrés Gallardo.—El Escribano, José Bayo.

Anuncios.

Los anuncios á petición de parte no se insertarán en este periódico oficial sin el previo pago de su importe.

MURCIA—Tip. de Juan Hernández.